Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 769/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA USO INSTITUCIONAL - (LLAMADO PLURIANUAL), CÓDIGO Nº 11"

San Lorenzo, 27 de mayo de 2015

VISTO

El Memorándum con Expediente N° 820/2015 por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 08/2015 del 27 de mayo de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para Uso Institucional"*, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 11 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la Empresa PREMIER S.R.L., por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución; y

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3439/2007, Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto N° 2.929/2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano Nº 160/2015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución del Rectorado N° 1181/2015 "Por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución de Decano Nº 326/2015, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1089/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 08/2015 del 27 de mayo de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para Uso Institucional"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 11 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FLDO/RSBM/mgo
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA USO INSTITUCIONAL - (LLAMADO PLURIANUAL), CÓDIGO Nº 11"

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para Uso Institucional"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 11 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

PREMIER S.R.L., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la **suma máxima de Gs 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), y la suma mínima de Gs 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** IVA incluido, para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **230. PASAJES Y VIÁTICOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 y el saldo de **Gs 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, por ser un llamado de Ejecución Plurianual.**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing.Agr. **FIDEL JOSÉ DELGADO OJEDA**
Encargado de Despacho del Decanato

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FJDO/RSBM/mgo
Secretaría General